

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 MAR 2009	
Recibido.....	10 30Hs.
Exp. N°.....	22064- PPSF.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo pertinente, informe lo siguiente:

- a) Si existe en el ámbito provincial un Registro Único de Clubes.
- b) En caso afirmativo, remita copia del mismo.
- c) En caso negativo, implemente su creación donde deberá incluirse a todos los clubes existentes en jurisdicción de la provincia con sus correspondientes datos, compilando la información desagregada por departamento y localidad.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En Febrero del año 2008 ingresé a esta Honorable Cámara un proyecto en similar sentido, identificado como Expediente N° 20.038. El mismo contó con la aprobación de este cuerpo en fecha 15/05/08 y fue remitido mediante nota al Poder Ejecutivo el 22/05/08.

Por supuesto, y tal como nos tiene acostumbrados la actual gestión de Gobierno, aún no se ha recibido respuesta o consideración alguna acerca del mismo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como ya habíamos enunciado, entendemos que los clubes cumplen un rol estratégico, son espacios de contención que fomentan la integración y el desarrollo social. Las entidades deportivas son protagonistas de la identidad cultural de los barrios, son lugares de encuentro y esparcimiento.

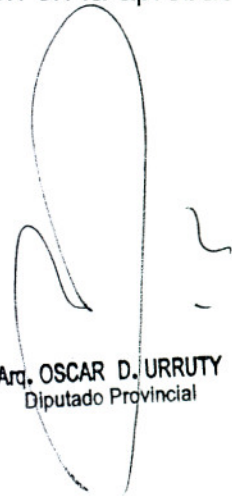
La creación de este **Registro Único** permitirá al Estado promover las capacidades propias de gestión, para que los clubes vuelvan a constituirse en modelos de organización social, como gestores de la actividad deportiva y cultural.

Por medio de visitas sistemáticas a estas instituciones, se podrá elaborar un diagnóstico de la situación real del club, planificar acciones y brindar una orientación en la conducción dirigencial.

Es deber del gobierno Provincial promover, alentar y sustentar toda actividad que enriquezca la relación de las entidades populares con el Poder Ejecutivo.

Afirmando lo expuesto, resulta oportuno recordar las declaraciones vertidas desde el Ministerio de Educación de la Provincia: *.....hasta tanto estos salones se terminen, los alumnos deberán acomodarse en aulas móviles, salones de actos, bibliotecas y hasta en **clubes**,.....* (Diario La Capital 3 marzo 2009)

Con la esperanza que el gobierno de la provincia comprenda que las iniciativas aprobadas en la Legislatura merecen ser respondidas es que insistimos con la presente iniciativa, solicitando a mis pares me acompañen en la aprobación de la misma



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial